

**ACTA DE LA SESIÓN N° 28-2016 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión ordinaria número **veintiocho - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del ocho de setiembre del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala se encuentran **presentes CUATRO miembros propietarios, para la apertura de la sesión:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; y el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. **Miembros suplentes, al momento de iniciar la sesión:** Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio. **Se cuenta con la presencia además del siguiente personal administrativo:** Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional; y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo. **Se aclara** que el Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol<sup>1</sup>, miembro propietario del Colegio de Abogados y Abogadas, así como el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza<sup>2</sup>, miembro suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, se incorporaron en el orden que se detalla en la presente acta. **Ausentes con excusa:** Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio; Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo.

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J353-2016.** Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.27-2016 celebrada de forma ordinaria el día 01 de setiembre de 2016. Los miembros que estuvieron presentes en calidad de propietarios, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Licenciada Laura Mora Camacho, y el Licenciado Juan

<sup>1</sup> Ver nota previa al inciso i-) del artículo tercero

<sup>2</sup> Ver nota previa al inciso g-) del artículo tercero

Carlos Montero Villalobos aprueban la petición indicada con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

**J354-2016.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 27-2016 celebrada el de 01 de setiembre de 2016. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1255 -2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita el inicio de un procedimiento de contratación directa para: **INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS PARA EL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de  $\text{¢}45.850.701,00$  (cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil setecientos un colones), la cual se justifica con el objeto de sustituir el sistema de pararrayos existente, para que ante una eventual descarga atmosférica directa o indirecta se minimicen los daños; igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J355-2016. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1255-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de contratación directa con la Empresa MECSA SERVICE SOCIEDAD ANONIMA, para la **INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS PARA EL REGISTRO NACIONAL**, sustentada en el Artículo 2 inc. d) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 131 inciso a) de su Reglamento, con un costo estimado de  $\text{¢}45.850.701,00$  (cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil setecientos un colones), la cual deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1218-2016 de fecha 25 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000008-0005900001 denominada: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI).** La señora proveedora explica

que con base en la calificación legal, la calificación financiera y la recomendación emitida por parte de la Subdirección Catastral, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa EMPRESA ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo **seis** votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J356-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1218-2016 de fecha 25 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000008-0005900001 denominada CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), a la oferta presentada por la empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, a saber: a-) Monto de ¢18.150,00 por hora, máximo 3000 horas anuales, para un monto máximo anual de ¢54.450.000,00 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil colones). b- ) Por el plazo de un año con opción de tres prórrogas, siendo el plazo máximo del contrato de cuatro años (contrato original más 3 prórrogas). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1256-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000007-0005900001 denominada: **CONCESIÓN DE USO DE LOS LOCALES PARA LA VENTA DE BOLETAS, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con base en la calificación legal, la calificación financiera y la recomendación emitida por parte de la Dirección General, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, la cual se encuentra elegible y obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo **seis** votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J357-2016.** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1256-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000007-0005900001 denominada: **CONCESIÓN DE USO DE LOS LOCALES PARA LA VENTA DE BOLETAS, TIMBRES**

Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, la cual se encuentra elegible y obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, a saber: a-) El canon a pagar será por un monto mensual total de ¢367.941,80, para un total anual de ¢4.415.301,60 (cuatro millones cuatrocientos quince mil trescientos un colones con 60/100), siendo el precio por local: **Local (A)** ubicado en el Módulo 1, piso 1, monto ¢79.226,32. **Local (B)** ubicado en la Plataforma de Servicios (PADI), monto ¢75.743,85. **Local (C)** ubicado en el Módulo 4, piso 1, área atención Colegio de Abogados, monto ¢74.667,60. **Local (D)** ubicado en el Módulo 11, Edificio de Placas, monto ¢88.554,38. **Local (E)** ubicado en la Regional sector Oeste, monto ¢49.749,65. b- ) Por el plazo de un año con opción de tres prórrogas, siendo el plazo máximo del contrato de cuatro años (contrato original más 3 prórrogas). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1257-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000025-0005900001 denominada: **COMPRA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE ACCESIBILIDAD PARA EL MÓDULO 6 DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con base en la calificación legal y la recomendación emitida por parte de la Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo **seis** votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J358-2016. 1-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1257-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-** Adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000025-0005900001 denominada: **COMPRA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE ACCESIBILIDAD PARA EL MÓDULO 6 DEL REGISTRO NACIONAL,** a la oferta presentada por la empresa ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, a saber: a- ) Monto total a adjudicar la suma de ¢26.976.880,00 (veintiséis millones novecientos setenta y seis mil ochocientos ochenta colones). b- ) Incluye una escalera MARCA ASCENDOR, MODELO PLK8 Curva, con un precio de ¢12.963.140,00. c- ) Una escalera MARCA ASCENDOR, MODELO PLK8 Curva, con un precio de ¢13.863.740,00. d- ) El mantenimiento preventivo mensual por

tres meses de los dos equipos instalados, a razón de ¢50.000,00 cada uno, para un total de ¢150.000,00. e- ) Plazo de entrega 90 días naturales. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1260-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0005900001 denominada: **DELIMITACIÓN DIGITAL GEORREFERENCIADA DE LA ZONA PÚBLICA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LAS ISLAS MARÍTIMAS UBICADAS EN EL OCÉANO PACIFICO DE COSTA RICA.** La señora proveedora explica que con base en la calificación legal y la recomendación emitida por parte del Instituto Geográfico Nacional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a las ofertas presentadas por las empresas TOPGUA SOCIEDAD ANONIMA, Ítem N°1, TOPOGRAFIA SOCIEDAD ANONIMA, Ítem N°2, GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, Ítem N°3, por obtener las mayores calificaciones, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y las ofertas presentadas. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo **seis** votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J359-2016. 1-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1260-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-** Adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0005900001 denominada: **DELIMITACIÓN DIGITAL GEORREFERENCIADA DE LA ZONA PÚBLICA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LAS ISLAS MARÍTIMAS UBICADAS EN EL OCÉANO PACIFICO DE COSTA RICA,** por obtener la mayor calificación, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y las ofertas presentadas a las siguientes empresas: **a- Ítem N°1:** Comprende los bloques de islas enumerados del 1 al 7 (24 islas): a la oferta presentada por la Empresa TOPGUA SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación (99%) dentro de las ofertas elegibles. La adjudicación es por un monto total de ¢148.337.847,60 (ciento cuarenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete colones con 60/100); conforme a los precios por bloque consignados en la oferta. Plazo de entrega 9 meses. **b- Ítem N°2:** Corresponde a la isla Chira: a la oferta presentada por la Empresa TOPOGRAFIA SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación (100%) dentro de las ofertas elegibles. La adjudicación es por un monto total de ¢44.898.000,00 (cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil colones). Plazo de entrega 3 meses. **c- Ítem N°3:** Corresponde al control de calidad de los Ítems N°1 y N°2: a la oferta presentada por la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra elegible y obtiene una calificación del 100%. La adjudicación es por un monto total de ¢36.500.000,00 (treinta y seis millones quinientos mil colones); conforme a los

precios por bloque y para la Isla de Chira, consignados en la oferta. Plazo de entrega 12 meses. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1261-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000004-0005900001 denominada: **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con base en la calificación legal, financiera y la recomendación emitida por parte del Departamento de Servicio al Usuario de TI de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la EMPRESA CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J360-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1261-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000004-0005900001 denominada: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa EMPRESA CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, a saber: a- ) Los precios mensuales por equipo y por periodo serán los definidos en estricto apego al oficio de cita. b- ) Los precios mensuales por tipo de licencia serán: Office 365 Pro Plus, monto \$7,55; Project Pro For Office 365, monto \$19,68; Visio Pro for Office 365, monto \$10,06. c- ) Cantidad inicial de equipos y licencias, conforme al siguiente detalle: 72 computadoras DELL Optiplex 7040 SFF con 16Gb y doble monitor, 40 computadoras DELL Optiplex 7040 SFF con 16Gb y un monitor, 109 computadoras DELL Optiplex 7040 SFF con 8Gb y doble monitor, 1102 computadoras DELL Optiplex 7040 SFF con 8Gb y un monitor, 34 Portátil DELL Latitude E7270 con monitor adicional, 129 Portátil DELL Latitude E7270, 3 Workstation DELL Precisión 3620 Desktop con doble monitor 19.5" (49.53 cms), 10 Workstation DELL Precisión 3620 Desktop con doble monitor 27" (68.58 cms), 502 licencias Office 365 Pro Plus, 94 licencias Project Pro For Office 365, 156 licencias Visio Pro for Office 365. d- Posibilidad de ampliar la lista anterior durante la vigencia del contrato, por un máximo de 100 equipos de cómputo, y hasta un 50% del licenciamiento, conforme a los requerimientos de la Administración. e- El contrato es por un plazo de 45 meses. **ACUERDO FIRME.**

**El Ingeniero Jorge Delgado Barboza**, ingresa en este momento a la sala de sesiones.

**INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1217-2016 de fecha 25 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la segunda de tres prórrogas, establecida en el contrato suscrito con la Empresa COMPONENTES EL ORBE S.A., por concepto de: **RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM MARCA SAFENET DEL REGISTRO NACIONAL**, originado en la Licitación Abreviada 2014LA-000007-0005900001. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J361-2016. 1-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1217-2016 de fecha 25 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-** Autorizar la segunda de tres prórrogas, prevista en el contrato de: **RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM MARCA SAFENET DEL DEL REGISTRO NACIONAL**, suscrito con la Empresa COMPONENTES EL ORBE S.A.; originado en la Licitación Abreviada 2014LA-000007-0005900001, por el plazo de un año, contado a partir del 1° de noviembre de 2016; por un monto de \$17.790,00 (diecisiete mil setecientos noventa dólares) anuales. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia que corresponde a la Dirección General.

**INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-1115-2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el presupuesto ordinario del Tribunal Registral Administrativo, contenido en el oficio DA-305-2016 de fecha 1 de setiembre de 2016 rubricado por el Licenciado Luis Socatelli Porras, Director Administrativo de dicha institución. Se adiciona el oficio DA-317-2016, de fecha 8 de setiembre de 2016, rubricado por el señor Socatelli Porras, en su condición de Director Administrativo del Tribunal Registral Administrativo, en el cual se comunica un ajuste a las sumas sin asignación presupuestaria. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J362-2016: 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1115-2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, en el cual se adjunta el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo, así como el Plan Operativo Institucional, ambos documentos correspondientes al año 2017. **2-)** Tener por conocido el Plan Anual Operativo 2017, correspondiente al Tribunal Registral Administrativo. **3-)** Con fundamento en el Artículo

19, párrafo segundo de la Ley No. 8039 que es Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, se tiene por aprobado el Presupuesto Ordinario 2017 del Tribunal Registral Administrativo por un monto total de ¢2.548.230.312.15 (dos mil quinientos cuarenta y ocho millones doscientos treinta mil trescientos doce colones con 15/100), el cual se ajusta a la transferencia de fondos de la Junta Administrativa del Registro Nacional establecida en la misma Ley No. 8039 para el periodo 2017. **4-)** Comunicar la anterior aprobación al Tribunal Registral Administrativo, para los efectos correspondientes. **ACUERDO FIRME.**

**El Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol**, ingresa en este momento a la sala de sesiones.

**INCISO I-).** Se conoce el oficio DGL-1116-2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI) del Registro Nacional para el periodo 2017, contenidos en el oficio DGL-UDE-075-2016 de fecha 02 de setiembre de 2016. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J363-2016: 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1116-2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI) del Registro Nacional para el periodo 2017, contenidos en el oficio DGL-UDE-075-2016 de fecha 02 de setiembre de 2016. **2-)** Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI) del Registro Nacional para el periodo 2017.

**INCISO J-).** Se conoce el oficio DGL-1120-2016 de fecha 5 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el presupuesto ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, contenido en el oficio DAD-FIN-1900-2016 de fecha 02 de setiembre de 2016. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J364-2016: 1-)**Tener por recibido el oficio DGL-1120-2016 de fecha 5 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el presupuesto ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el anteproyecto de presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional periodo 2017, por la suma de ¢40.535.920.856.12 (cuarenta mil quinientos treinta y cinco millones novecientos veinte mil ochocientos cincuenta y seis colones con 12/100). **ACUERDO FIRME.**



**INCISO K-).** Se conoce el oficio DGL-1123-2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el borrador de **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y TRASLADO DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN**. Los Señores Miembros razonan ampliamente sobre el tema. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J365-2016:** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1123-2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Aprobar el borrador y autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y TRASLADO DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN** 3-) Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicho Convenio. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-1124-2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el borrador de **CONVENIO DE PERMISO DE USO DE ESPACIO FÍSICO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL**. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J366-2016:** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1124-2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Aprobar el borrador y autorizar la suscripción del **CONVENIO DE PERMISO DE USO DE ESPACIO FÍSICO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL** 3-) Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicho Convenio. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO M-).** Se conoce el oficio DGL-1095-2016 de fecha 30 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual, en atención del oficio DGL-AJU-21-1074-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, informa para conocimiento y valoración del proceso No.12-0055573-1027-CA,

declaratoria parcial de nulidad de la Circular DGRN-0003-2012: Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley al Impuesto de Personas Jurídicas No.9024. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J367-2016:** 1-)Tener por recibido el oficio DGL-1095-2016 de fecha 30 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Derogar en todos sus extremos el Reglamento para la aplicación registral de la Ley al Impuesto de las Personas Jurídicas, publicado en la Gaceta No. 87 del 7 mayo 2012. 3-) Derogar en todos sus extremos el acuerdo firme J137-2012, tomado en sesión N° 13-2012 celebrada de manera extraordinaria el 26 de marzo de 2012. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO:** ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. **No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO QUINTO:** ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. **No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO SEXTO:** ASUNTOS VARIOS.

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DRI-03-0345-2016 de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por los Ingenieros Marlon Aguilar Chaves, Joaquín Oviedo Brenes, y Jorge Alberto Delgado Barboza, mediante el cual en atención del acuerdo firme J280-2016, rinden su informe de participación en el IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica, del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) y la celebración de los 90 años del Catastro Medellín, celebrados en Medellín, Colombia entre el 08 y 12 de agosto del 2016. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J368-2016:** 1- Tener por recibido el oficio DRI-03-0345-2016 de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por los Ingenieros Marlon Aguilar Chaves, Joaquín Oviedo Brenes, y Jorge Alberto Delgado Barboza, mediante el cual en atención del acuerdo firme J280-2016, rinden su informe de participación en el IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica, del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) y la celebración de los 90 años del Catastro Medellín, celebrados en Medellín, Colombia entre el 08 y 12 de agosto del 2016.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos se tiene por concluida la sesión.

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Cecilia Sánchez Romero**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jonathan Bonilla Córdoba**  
**SECRETARIO**